

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3141 CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS

Asamblea General de Obligacionistas de la emisión de "OBLIGACIONES SUBORDINADAS ESPECIALES CAIXA PENEDÈS – EMISIÓN ENERO 2005".

De conformidad con lo previsto en el artículo 298 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 8 y 9 del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, se convoca a los tenedores de "OBLIGACIONES SUBORDINADAS ESPECIALES CAIXA PENEDÈS – EMISIÓN ENERO 2005", a la Asamblea General que se celebrará el día 30 de marzo de 2009, a las 08.30 horas de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio del Sindicato de Obligacionistas, Vilafranca del Penedès (Barcelona), Rambla Nuestra Señora 2-4.

En el supuesto que no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum de asistencia establecido en el artículo 301, apartado 2 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 9 del Reglamento, y conforme a lo que establecen dichos preceptos, queda convocada en segunda convocatoria, por este anuncio, para el día 30 de abril de 2009, en el mismo lugar a las 12.00 horas, con arreglo al siguiente,

Orden del día.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas nombrado por Caixa Penedès en el momento de la emisión.

Segundo.- Constitución del Sindicato de Obligacionistas, renuncia del Comisario Provisional y nombramiento del Comisario Titular del Sindicato de Obligacionistas, con carácter definitivo.

Tercero.- Aprobación, en su caso, del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas aprobado por Caixa Penedès en el momento de la emisión.

Cuarto.- Modificación de los artículos 9 y 11 del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas aprobado por Caixa Penedès en el momento de la emisión y consecuente aprobación del mismo.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la modificación del tipo de interés aplicable a las obligaciones representativas de la emisión durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2010, ambos incluidos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Derecho de asistencia.- Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de las obligaciones de la referida emisión que acrediten la titularidad de las mismas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma y soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia.

Derecho de Información.- En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores obligacionistas el texto íntegro de las modificaciones del Reglamento propuestas y del informe justificativo de las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores obligacionistas para su examen en el domicilio social del Sindicato, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de

los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Vilafranca del Penedès, 25 de febrero de 2009.- El Comisario, Santiago José Abella Rodríguez.

ID: A090012445-1